

LISTA DE RESULTADOS

DIRECCIÓN DE

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y
TECNOLÓGICAS- DEPARTAMENTO DE BECAS

PROGRAMA DE

SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL

C. MAESTRÍA O DOCTORADOS NACIONALES EN ÁREAS
ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA
SENACYT

CONVOCATORIA PÚBLICA

MAESTRÍAS CIENTÍFICAS UTP

Se hace del conocimiento público que ha culminado el proceso de evaluación de propuestas de la Convocatoria Pública de Maestrías Científicas UTP, del Programa de Becas de SENACYT, según lo establece la Ley 475 de 25 de junio de 2025 reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 8 de 23 de marzo de 2026.

A continuación, se detallan los participantes beneficiados:

Código
MCNUTP-2026-049
MCNUTP-2026-013
MCNUTP-2026-024
MCNUTP-2026-039
MCNUTP-2026-015
MCNUTP-2026-014
MCNUTP-2026-026
MCNUTP-2026-008
MCNUTP-2026-056
MCNUTP-2026-032
MCNUTP-2026-037
MCNUTP-2026-016
MCNUTP-2026-022
MCNUTP-2026-018
MCNUTP-2026-044
MCNUTP-2026-031
MCNUTP-2026-053
MCNUTP-2026-054
MCNUTP-2026-052
MCNUTP-2026-007
MCNUTP-2026-025
MCNUTP-2026-034
MCNUTP-2026-045
MCNUTP-2026-012
MCNUTP-2026-038
MCNUTP-2026-050
MCNUTP-2026-001

MCNUTP-2026-046
MCNUTP-2026-029
MCNUTP-2026-033
MCNUTP-2026-035
MCNUTP-2026-004
MCNUTP-2026-043
MCNUTP-2026-051
MCNUTP-2026-057
MCNUTP-2026-023
MCNUTP-2026-027
MCNUTP-2026-028
MCNUTP-2026-040
MCNUTP-2026-048
MCNUTP-2026-017
MCNUTP-2026-036
MCNUTP-2026-047
MCNUTP-2026-009
MCNUTP-2026-006
MCNUTP-2026-010
MCNUTP-2026-003
MCNUTP-2026-005

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 8 de 23 de marzo de 2026, los participantes beneficiados, tienen un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la entrega de la carta de otorgamiento de la beca, para comunicar su aceptación expresa de la beca. De no presentar su aceptación en el plazo establecido, se considerará que renuncia al beneficio de la beca.

El coordinador de la Convocatoria Pública de Maestría Científicas UTP estará contactando a los participantes beneficiados arriba enunciados, para coordinar la inducción donde se dará a conocer los procedimientos, plazo y documentación requerida para la formalización de la beca, de conformidad con el Decreto N°8.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.



Lidia Castillo

Coordinador del Programa de Becas

Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas